

RAD: 2021-00162-00
DEMANDANTE: RAQUEL MORENO FERNANDEZ
DEMANDADO: AUTOTAXI EJECUTIVO S.A.S. Y OTROS
CLASE DE PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

INFORME SECRETARIAL: señor juez, a su Despacho el proceso de la referencia informándole que la parte demandante presentó escrito con el que pretende subsanar las falencias anotadas en el auto inadmisorio, encontrándose pendiente de admitir o rechazar la demanda. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 11 de junio del 2021

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. JUNIO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

En atención al informe secretarial que antecede y al revisarse la presente demanda y su subsanación aportada dentro del término establecido el Despacho estima que se encuentran reunidos los requisitos de Ley, por lo cual se dispondrá su admisión.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovida por RAQUEL MORENO FERNANDEZ contra AUTOTAXI EJECUTIVO S.A.S, LA EQUIDAD SEGUROS O.C y el señor JOSE LUIS SALAS DE LA HOZ de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: CORRER traslado de la demanda a la parte demandada por el término de veinte (20) días. Notifíquese esta demanda a la parte demandada en los términos del artículo 289 y siguientes del C.G.P, así como los señalados en el Decreto 806 del 04 de Junio de 2020 artículo 8°.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

JULIAN GUERRERO CORREA

MFRR

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD- ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3542630ee2df98b812446584eb3de25cc6682bac44e8f4bfbd3a55ac7df3ea4a

RAD: 2021-00162-00
DEMANDANTE: RAQUEL MORENO FERNANDEZ
DEMANDADO: AUTOTAXI EJECUTIVO S.A.S. Y OTROS
CLASE DE PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Documento generado en 11/06/2021 12:45:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>